

28

ops 1140

P

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



## TELEGRAMAS NACIONALES

1º—MENSAJES ORDINARIOS.—Los mensajes en forma ordinaria se transmiten por el turno que les corresponde, según su hora de depósito y a la tarifa de ninguna clase.

RAMA RECIBIDO EN

**SAN LUIS POTOSI.**  
**enero 22/1924.**

2º—MENSAJES COMPROBADOS.—Pagaran doble precio de tarifa y serán contrarreamados los telegramas que recien el mensaje lo retransmitido, a fin de que ambos se certifiquen de que fueron las palabras del mensaje. Los mensajes serán de dominio que en ellos se indique y toda responsabilidad que en ellos se indique. No se contrae responsabilidad alguna por la entrega de mensajes que, por lo tanto, los mismos se aceptan a riesgo exclusivo del expedidor.

3º—REMITION DE MENSAJES.—Cuando alguna persona recibe un telegrama y dudando de la exactitud de su contenido, solicita que se le repita por la Oficina de origen, se le repite a dicha persona, pero en la inteligencia de que el valor de los telegramas repitidos será pagado por el interesado en caso de que no resulte ni en forma alguna por las dudas de responsabilidad ni por las dudas de responsabilidad ocasionadas por errores de transcripción, ni por las dudas de responsabilidad en mensajes escritos en idiomas extranjeros o en clave.

**Manuel M. Prieto,**  
**Admor. de la Aduana,**  
**C. JUAREZ.**

4º—No se contrae responsabilidad ni por las dudas de responsabilidad ocasionadas por errores de transcripción, ni por las dudas de responsabilidad en mensajes escritos en idiomas extranjeros o en clave.

**Suplícole comprar y remitirme por express a mayor brevedad posible, diez monturas tejanas livianas precio que no pase de treinta dollars.— Salúdolo afectuosamente.—**

5º—El importe de las comunicaciones pagadas no es reembolsable aun cuando no se haya hecho uso de ellas por los interesados.

6º—En caso de que los empleados del servicio, quehayan sujetos a las penas correspondientes conforme a la ley.

**GRAL. P. ELLS CALLES.**

Ø

SAN LUIS POTOSI.  
enero 22/1924.

chica 7

Manuel H. Prieto,  
Admor. de la Aduana,  
C. JUAREZ.

Suplico comprar y remitirme por express a mayor  
brevedad posible, diez monturas tejamas livianas precio que  
no pase de treinta dollars. Salúdolo afectuosamente.-

GRAL. P. ELIAS CALLES.

RECIBO

*[Handwritten signature]*



# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAFOS NACIONALES

### TELEGRAMA

Núm. 16 De San Juan Chila el 23 de enero de 1924

Recibido en Potosi 22-04

H. D.	H. R.	T. <u>cm</u>
<u>11.15</u>	<u>11.40</u>	R.

Via \_\_\_\_\_

Sr. Genl. P. B. Calles  
Agente

Refierome mensaje ayer. He buscado monturas de ca  
 y no enencontranse paso, indispensable  
 pedir las, dallas tardando llegar ocho  
 dias aproximadamente suplico decir  
 me si hácese pedido. muy afecte.  
 Admora Adriana

M. M. Crieto

66

52

aprobado

Forma M.-4.

# SERVICIO DE ESCALA

R  
T

Chih.

San Luis Potosí, S.L.P., enero 23 de 1924.

Al Ciudadano.  
M.M.Prieto. Administrador Aduana.  
Ciudad Juárez, Chih.

Refiérome su atento mensaje hoy. No haga usted  
pedido monturas ordenáronsele en virtud haberse pedido  
conducto Consul de México, en Eagle Pass, Texas.

Salúdolo afectuosamente.  
El General en Jefe.  
P. Elías Calles.

FAM

# SERVICIO DE ESCALA

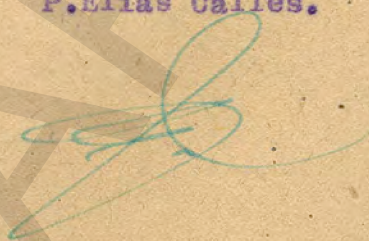
R  
T

San Luis Potosí, S.L.P., enero 23 de 1924.

Al Ciudadano.  
M.M. Prieto, Administrador Aduana.  
Ciudad Juárez, Chib.

Refiérome su atento mensaje hoy. No haga usted  
pedido monturas ordeparonsele en virtud haberse pedido  
conducto Consul de México, en Eagle Pass, Texas.

Salúdolo afectuosamente.  
El General en Jefe.  
P. Elías Calles.



24

of 019198 68

Forma M.-4.

# SERVICIO DE ESCALA

R  
T

SARREON. COAH., Febrero 4-1924.-

*Chih. 7*

Sr. M. Prieto.  
Administrador de la Aduana.  
CIUDAD JUAREZ. CHIH. B

Enterado su atento hoy, comunicacion remision  
veinte mil pesos. pago haberes fuerzas Gral. Enríquez.  
Afectuosamente.

GENERAL EN JEFE.  
P. ELIAS CALLES.

F.A.

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAMAS NACIONALES



TELEGRAMA RECIBIDO EN

TORREON. COAH.  
Feb. 5/1924.

*Chih. 7*

**Manuel M. Prieto,  
Admor. de la Aduana,  
CIUDAD JUAREZ. CHIH.**

**Aquí pasaremos unos días.- Felicito mamá Cata  
y escríbele.- Recuerdos cariñosos.-**

**S. GONZALEZ.**

*Manuel M. Prieto*  
*73*  
*8/18/30*

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina



# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAFOS NACIONALES

### TELEGRAMA

*Chia 7*

N RA AR 12.15.- 16 C. Juárez, Chih., 10 febrero de 1924.-  
22/sf D.11.30.-

Soledad González.-  
C/o P. E. Calles.-  
Torreón, Coah.,

Hace días llegó su albardón dígame si envíeselo esa o si  
vienen ustedes pronto por acá. Salúdos afectuosos cata y  
míos.

Admor. Aduana.-  
M. M. Prieto.-

# SERVICIO DE ESCALA

R  
T

TOURNEON. COAH.  
Feb. 10/1924.

Mamuel M. Prieto,  
Aduana, Aduana,  
CIUDAD JUAREZ. CHIH.

Ruégole enviarme albardon a ésta.-Escribí a Cata.-  
Recuerdos cariñosos.-

S. GONZALEZ.

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAFOS NACIONALES



### TELEGRAMA

Núm. 69 De Juarez el 11 de Feb de 1924

Recibido en Union 48 of 11.00

H. D.	H. R.	T. R.
18:30	2052	R

Vía \_\_\_\_\_  
Sr. M. Soledad Gonzales

C. J. Gal. P. Elias Celis. C. Gal.  
Nº 191 = por Sr. Galio hoy en via  
albarion con agente publicaciones  
Sr. Hermenegildo Valdes Caso  
este gasto sea por cuenta ese  
cuartel Gal, agradecerle gestionar  
autorizacion pago seria de guerra  
por \$190.00 que importa. Afto  
El Adm.

M. M. Prieta

9  
OFF 211/30  
P  
REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

Telegrama recibido en

19

TORREON. COAH.  
feb. 15/1924.M. H. Prieto,  
Admor. de la Aduana,  
CIUDAD JUAREZ. CHIH.

Suplícole enviarme una docena calcetines para general, café, negro y azul marino obscuro número diez y medio, que vengan en tren de hoy.- Recuerdos cariñosos Cata.-

S. GONZALEZ.  
Gonzalez

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



## TELEGRAFOS NACIONALES



### TELEGRAMA

Núm. De *Guaymas* el *15* de *Feb* de *1924*

Recibido en \_\_\_\_\_

Via \_\_\_\_\_

Sr. \_\_\_\_\_

H. D.	H. R.	T.
195704		m
		R. Pa

*Alejo Gonzalez*  
*Genl Calles*  
 No 212 - *San Antonio*  
 con agente *Publicacion*  
*Jorge Mande* *encargado*  
*Genl Calles* *Saludole*  
*el Admin*  
*Impreso*

# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

Telegrama recibido en

el de

19

TORREON. COAH.

Feb. 20/1924.

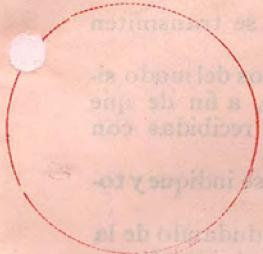
*Chih.*

Manuel M. Prieto,  
Admor. de la Aduana,  
CIUDAD JUAREZ. CHIH.

MUY URGENTE. ----Suplícote comprar y enviar a mayor brevedad posible doscientas caromas, consignadas General Miguel Laveaga, a Estación Escalón, Chihuahua.- Salúdolo afectuosamente.-

GRAL. P. DE LAS CALLES.

*[Handwritten signature in blue ink]*



**FEM**

Chib 7

P

76

TOBACCO. COAH.  
Feb. 20/1924.

Mamiel H. Prieto,  
Admor. de la Ahuana,  
CIUDAD JUAREZ. CHIH.

MUY URGENTE. -----Suplicole comprar y enviar  
a mayor brevedad posible doscientas caromas, consig-  
nadas General Miguel Laveaga, a Estación Escalón,  
Chihuahua.- Salúdolo afectuosamente.-

ORAL. P. JUAN CALLES.

# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

Telegrama recibido en \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 19\_\_

Cd. Juarez Chih. 26 Torreón Coah. 38w off D. 11.40 FS GR B  
Gral. E. Calles.

Suyo Numero 38 fecha 20. Hasta hoy fue me posible  
adquirir las doscientas coronas recomendome enviarle,  
pues hubo necesidad pedir las fuera. Suplicole indicarme  
si Gral. Laveaga aún encontrase Escalón ó lugar esté  
fin remitirlas. Afctte. El Admor.  
M.M. Prieto.

12.33.

*di a Escalón*  
*remitidas*



RECEIVED

18  
Feb 2 / 1943  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

SERVICIO DE PENA

Hora de depósito.....

Recibido a las.....

Torreón, Coah a 26 de febrero de 1924.

Al C.M.M.Prieto.  
Admor de la Aduana.  
Ciudad Juárez, Chih.

Chih 7.

PRS # 745.- Refiérome suyo hoy.-General Laveaga encuentra  
se en Escalón, a donde puede usted enviarle caronas  
que indicame. -Salúdolo afectuosamente.

El General en Jefe.

P.Elías Calles.

79  
Chih 7.

Torreón, Coah a 26 de febrero de 1924.

Al C.M.M.Prieto.  
Admor de la Aduana.  
Ciudad Juárez, Chih.

PRS # 745.- Refiérome suyo hoy.-General Laveaga encuentra  
se en Escalón, a donde puede usted enviarle caronas  
que indicame. -Salúdole afectuosamente.

El General en Jefe.

P.Eliás Calles.



# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina



Telegrama recibido en \_\_\_\_\_ el de \_\_\_\_\_ 19

N Is Rv- Num. 26 C. Juarez Chih. 8 Torreón Coah.

43w off D. 12. 50.

Gral. Plutarco Elias Calles.

Cuartel Gral.

Num. 293. A pesar de todas gestiones hice, hube de conseguir unicamente setenta y cinco caronas para General Laveaga, que remiti desde 23 Febrero último. Importaron ciento sesenta y ocho dolares setenta y cinco centavos, que suplicole autorizar esta aduana. Afectuosamente. saludolo .-El Admor.

M. M. Prieto

13. 17.

P S

Chia 7

Torreón, Coah a 9 de marzo de 1924.

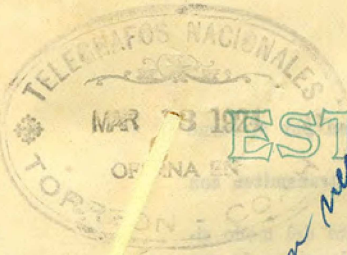
Al C. Admór de la Aduana.  
Ciudad Juárez, Chih.

Precedo ✓

PRS # 1139.-Suyo hoy.-Queda usted autorizado para cargar el importe de las setenta y cinco caronas que le remitió al C.General Miguel Laveaga, a la cuenta de la Secretaría de Guerra y Marina. Salúdolo afectuósamente.

El Gral en Jefe.  
P. Elías Calles.

FEATHER



# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAFOS NACIONALES



*W.C. Po - 7036*

TELEGRAMA RECIBIDO EN

*F. Overton Coahuila*

*58*

*Juarez 13 = 57 of 15.60*

*D 16.50*

*Local Plutarco Elias Calles  
Cuartel Local*

*No 298 - Acaba informarme*

*caso vende artículos ejército americano dentro  
cuatro días que de hacer entre ga 175  
e aronas, f altan cantidad excon en dome  
adquirir para local have aga. Dichas  
Caronas son nuevas acobonadas del ejército  
americano, siendo su valor comun 2.50 dollars  
pudiendola conseguir 2.75. Suplico indi  
carne si adquiero las. afectuosamente El Admor  
M. M. Prieto*

# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

*Mol*

*P*

*1145*

Telegrama recibido en el de 19

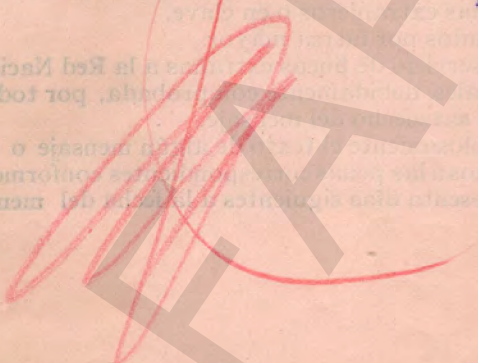
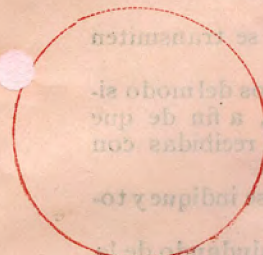
Torreón Coah a 14 de marzo de 1924.

*Chih 7*

Al C.M.M. Prieto.  
ADMOR DE LA ADUANA.  
Ciudad Juárez, Chih.

Refiérome su atento ayer número 295.-En vista no ser ya necesarias caronas a que refiérese, sírvase suspender pedido.-Salúdolo afectuosamente.

El General en Jefe.  
P. Elías Calles.



TorreónCoah a 14 de marzo de 1924.

Al C.M.M.Prieto.  
ADMOR DE LA ADUANA.  
Ciudad Juárez, Chih.

Refiérome su atento ayer número 395.-En vista no ser ya  
necesarias garonas a que refiérese, sírvase suspender  
pedido.-Salúdolo afectuosamente.

El General en Jefe.  
P.Eliás Calles.

RECEIVED  
Chih

TORREÓN. COAH.  
marzo 12/1924.

*Chub x*

Mamuel H. Prieto,  
Admoy. Abasco,  
C. JUAREZ. CHIH.

Para su conocimiento y a fin de que se proceda desde luego sentido indicado, transcribóle mensaje de C. Pte. Republica:-----"Interado su atento mensaje Celadores C. Juarez a que refiérese, podría extenderseles su pase y medios necesarios para incorporarse a General Aguirre, resolviendo así su situación".-----Salúdolo afectuosamente.-

GRAL. P. ELIAS CANALES.

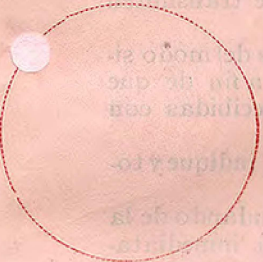
# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

Telegrama recibido en el de 19

TORREON. COAH.  
marzo 12/1924.



*Chiaf*

Manuel M. Prieto,  
Admor. Aduana,  
C. JUAREZ. CHIH.

Para su conocimiento y a fin de que se proceda desde luego sentido indicado, transcribale mensaje de C. Pte. República:----"Enterado su atento mensaje Celadores C. Juarez a que refiérase, podría extenderseles su pase y medios necesarios para incorporarse a General Aguirre, resolviendo asi su situación".---Salúdolo afectuosamente.-

GRAL. P. ELIAS CALLES.

30

*[Handwritten signature and scribbles]*

87  
P  
TORREON. COAH.  
MARZO 10/1924.

Sr. Don Manuel H. Prieto,  
Adm. de la Aduana,  
CIUDAD JUAREZ. CHIH.

Muy estimado y fino amigo:-

Me permito recomendarle a los Señores  
Tomas Gurrola B., Alfonso Manera B., Enrique Sánchez Al-  
varez y Tomás Ibarra, a quienes seguramente usted cono-  
ce y que desean volver al servicio de a pie; mucho le  
estimaré que al ser posible, se sirva aprovechar sus ser-  
vicios, pues están en muy malas condiciones y créame lo  
que tendría gusto en saber que han sido colocados estos  
muchachos.-

Con las gracias anticipadas, quedo como  
siempre, su afectísimo amigo y seguro servidor.-

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA RECIBIDO EN

A BORDO TREN ESTACION HERMANAS. COAH.  
marzo 17/1924.

Mamuel M. Prieto,  
Admor. Aduana,  
CIUDAD JUAREZ. CHIH.

Suplícole enviarnos ésta para General una pistola  
escuadra 25 o 28 calibre, dorada, dos pares calzado café  
y negros todo en glasé número ocho ancho punta, un sombrero  
verano siete tres octavos y mangas satin largas.-Recuerdos.

S. GONZALEZ.

*Recibido  
el 20*

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

*MR-VK  
11-15  
913*

00025

89

Forma M. 3

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



## TELEGRAFOS NACIONALES



### TELEGRAMA RECIBIDO EN

13 C. Juarez Chih 2 abril fi cm im 59/off d 11.40.

Maria Soledad Gonzalez,

Reforma # 46.

Num 359. A la llegada esta del Gral Martinez y en vista urgencia del caso comuniquese asunto referiame mensaje num 349 de 29 de marzo y atencion gravedad asunto dicho Gral telegrafio en clave al señor Presidente por no tener clave con Gral Calles. Gral Martinez salio ayer y lleva todos los detalles que comunicar personalmente. Afectte. Admor Aduana.

M.M.Prieto.

12.18

# Centro Director de la Campaña Pro-Calles

Oficinas Generales: Paseo de la Reforma 46.—MEXICO, D. F.

## TELEGRAMA

Abril 2/924.

Sr. M. M. Prieto,  
Admor. Aduana.  
Cd. Juárez, Chih.

Enterada suyo número 359 de ayer. Ya  
mando clave.

Recuerdos.

S. GONZALEZ.

SG/jna.

90

257

Chih-7

Centro Director de la Campaña Pro-Calles

Oficinas Generales: Paseo de la Reforma 46.—MEXICO, D. F.

**TELEGRAMA**

abril 29/1924.

Manuel M. Prieto,  
Admor. Aduana,  
CIUDAD. JUAREZ. CHIS.

Suplícote decirme si recibió mi cartacertificada.—  
Recuerdos cariñosos Katy.

S. GONZALEZ.

*Chiti-7*  
*26*  
*He*  
*30/6*  
*91*

FABRICA

*[Handwritten signature]*

92  
MEXICO. D.F.  
junio 2/1924.

Chub-7 ✓  
Sr. M. M. Prieto,  
Admor. de la Aduana,  
C. JUAREZ. CHIH.

Muy estimado y fino amigo:-

El Sr. San Miguel me ha informado, así como por carta recibida de los Sres. Diputados Nicolas Pérez y Chavez M., que ha sido lanzada la candidatura de usted, para Senador de ese Estado.- Estos señores me sugerían la idea de que nombrara a usted Director General de mi campaña política en esa Entidad; he explicado a nuestro amigo Sr. San Miguel, las razones que tengo para no dar este nombramiento, ni el de Delegado General, en virtud de que la facultad para estos casos, la he cedido a las agrupaciones políticas de los Estados; además, por otra parte, creo que es innecesaria esta designación de parte mía o del Comité Pro-Galles, toda vez que usted es ampliamente conocido en ese Estado y no dudo que las organizaciones políticas que lo postulen, se unirán entre sí para establecer un comité respectivo, que se encargue de su campaña política.-

Deseándole todo éxito, me es grato que dar como siempre su afectísimo amigo y seguro servidor.-

93

2

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



## TELEGRAFOS NACIONALES



TELEGRAMA RECIBIDO EN

12 Parral Chih 28 junio FI..FS..AC..10/3.30 pd d 11.30

Gral P.E Calles.-

Comité Pro Calles.-

Saludolo afectuosamente, y envíele mi cordial felicitación en su día.

Manuel M. Prieto.-

12.10

FARLECE

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

Centro Director de la Campaña Pro-Calles

Oficinas Generales: Paseo de la Reforma 46.—MEXICO, D. F.

**TELEGRAMA**

México, D. F.:  
30 junio 924.

Manuel Prieto.  
Parral, Chih.

Agradézcole afectuosa felicitación  
sirvese enviarme con motivo mi onomástico. Saludos.

GRAL. P. ELIAS CALLES.

94

DIFES  
118

FARLECH

## ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAMAS NACIONALES



## TELEGRAMA RECIBIDO EN

30 PARRAL, CHIH. 29 JUN 213 70.29 PD 21 FI RV MV 22.20

GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES,

COMITÉ PRO-CALLES, REFORMA NRO. 56 CINCUENTA Y SEIS.

HOY DECIMOS O GOBERNADOR ESTE ESTADO, LO SIGUIENTE: "CONFIRMAMOS NUESTRO MENSAJE HOY SANTA BARBARA AMPLIÁNDOLO SIGUIENTE FORMA; MITÍN PRO-CALLES PRIETO MURILLO ORGANIZOSE ELEMENTO TRABAJADOR ESTACION DESFILANDO ORDENADAMENTE SIN PORRA CONTRARIA INSTALÁNDOSE PLAZA PRINCIPAL ORADORES HABLARON PRO CANDIDATOS SIN NINGUN INCIDENTE DURANTE MITÍN TERMINANDO TRECE HORAS DIA. DE REGRESO MANIFESTANTES SUS HOGARES CORONEL RURALES MARIANO TÁMEZ INTEMPESTIVAMENTE ALCANZANDONOS ACOMPAÑADO DIEZ RURALES MACHETEO RETAGUARDIA GRUPO ACOMPAÑABAME MISMO TIEMPO ABRIERON FUEGO SOBRE INDEFENSOS MANIFESTANTES RESULTANDO UN MUERTO TRES HERIDOS ASI COMO UN RURAL HERIDO SUS MISMOS DISPAROS. PERMITÍMONOS AMPLIA EXPLICACIÓN POR QUE CORONEL TAMEZ PRETEXTA JUSTIFICAR PROCEDIMIENTO ALEGANDO MANIFESTANTES ECHÁRONSE LE ENCIMA COSA INVEROSÍMIL PUEDEN ATESTIGUARLO TODOS HABITANTES SANTA BARBARA Y TENIENTE CORONEL JEFE DESTACAMENTO FEDERAL, COMO DIGO DURANTE MITIN NO HUBO PORRA O CONTRA MANIFESTACION PUDEERAN HABER PROVOCA DO DESÓRDENES COMO SUCEDE CON FRECUENCIA EN MITINES POLITICOS CIRCUNSTANCIA ÚNICA PUDIERA APOYARSE TAMEZ PARA INTERVENIR FORMA, ALGUNA CONOCIENDO USTED HONRADOS PROCEDIMIENTOS POLITICOS NUESTROS, PROTESTAMOSLE PRESENTE INFORME NO APÁRTASE UN ÁPICE VERDAD NARRACION EXACTA HECHOS OCURRIDOS, DETERMINADOS ELEMENTOS Y MISMO TAMEZ ARREPENTIDO APOYANDO ME MEZQUINOS INTERESES LOCALES, TRATARÁN DESVIRTUAR BRUTAL ATENTADO INFORMÁNDOLE FALSAMENTE, POR LO QUE ROGAMOS LE NO DEJARSE SORPRENDER PROCEDIENDO CON SU ACOSTUMBRADA HONRADEZ Y ENERGIA PARA CASTIGAR AUTORES ESTOS CRIMENEZ ORDENANDO JUSTAS AMPLIAS GARANTÍAS SIEM

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

96

292

Forma M. 3

CONDONES

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



## TELEGRAFOS NACIONALES

**TELEGRAMA RECIBIDO EN**  
**PRE HA DISERTUTADO PUEBLO TRABAJADOR SANTA BARBARA". HONRAMOS TRANSORIBIRLO**  
**SU CONOCIMIENTO. RESPTTE.**

**MANUEL M. PRIETO, JOSÉ MURILLO.**

COP. CX 22. 45

FAVORABLE

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

97

*Handwritten signature*

# Centro Director de la Campaña Pro-Calles

Oficinas Generales: Paseo de la Reforma 46.—MEXICO, D. F.

## TELEGRAMA

230

México, D. F.:  
30 junio 924.

Manuel M. Prieto y José Murillo.  
Parral, Chih.

Enterado mensaje se sirven transcribirme,  
tomando nota sus informes. Agradézcoles sinceramente su  
atención. Atentamente.

GRAL. P. ELIAS CALLES.

FARRE

*Handwritten signature*

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



## TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA RECIBIDO EN

35 C Juárez Chih. 14 jul 924 vsfh. 17-5.61 pd d 12 25

Gral. Plutarco Elias Calles,  
Reforma 46.

Satisfaceme felicitarlo sinceramente triunfo su candidatura  
con lo que salvanse nuestros principios revolucionarios y porvenir  
patria. Afectte.

M M Prieto

16 40



el

México, Febrero 16 de 1926.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Gral. Plutarco Elías Calles,  
Presidente de la República.  
Presente.

Muy estimado Señor Presidente:

Deseando colaborar en la medida de mis posibilidades a la magna obra por usted emprendida de reconstruir la Patria, bajo la regla firme de moralizar los servicios públicos, depurando al personal, y como conocedor que soy del ramo de aduanas, pues en él llevo de prestar servicios desde 1911, con algunas interrupciones, me permito distraer la ocupada atención de Ud. para hacer de su conocimiento algunas irregularidades que cometió el Sr. Don Gilebaldo Elías, actual Director Gral. de Aduanas, como Administrador de la Aduana de Mexicali, a fin de demostrar con cifras muy elocuentes, las utilidades ilegítimas de este funcionario durante el año que actuó en el puesto a que me refiero.

Existe no lejos de Mexicali, B.C., un rancho denominado "El Tule" que produce fibra de este nombre que suele utilizarse para manufacturar asientos para muebles, pero que más generalmente se aprovecha para pasto. Es propietario de este rancho el Sr. A. V. Aldrete, quien posee en la ciudad de Mexicali, un molino para trigo.

Tanto la Sria. de Agricultura y Fomento como la de Hacienda y Crédito Público, tienen dictadas disposiciones para que cuando se importe trigo u otras semillas que habrán de dedicarse exclusivamente a la siembra, sea su introducción al País libre de derechos de importación. (Circ. # 137-277 de 12 de Noviembre de 1923 de la Dirección Gral. de Aduanas.)

El Sr. Aldrete importó en el mes de Octubre de 1924, al amparo de esta franquicia condicional, la cantidad de 276,477- (doscientos setenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete)- Kgs. de trigo, según pedimentos Núms. 3988, 3997, 4045, 4030, 4102, 4054, 4104, 4126 y 4123, manifestando ante la aduana que dicho trigo lo destinaba a la siembra, pero que en efecto lo dedicó a la molienda. Para consumir esta operación sin pago de derechos obtuvo un permiso de la Sria. de Agricultura, pero como antes de conseguir este permiso, necesitaba el trigo, pagó los derechos correspondientes que ascendieron a la cantidad de \$ 12,457,87 y los cuales le fueron devueltos el 20 de Enero de 1925 según partidas de egresos números del 92 a la 100, por haber comprobado (?) el agrónomo regional de la Zona # 34, Sr. Francisco Fernández, que el trigo importado había sido dedicado a la siembra.

###



CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Existe sobre esta decisión parcial de la Autoridad de Agricultura, la circunstancia de que el permiso concedido al Sr. Aldrete en diciembre de 1924 le había sido negado por el Director de la Escuela Nacional de Agricultura, en 26 de septiembre de ese mismo año, en virtud de que anteriores importaciones de trigo hechas por el repetido Aldrete, no las había dedicado a la siembra sino a la molienda según declaración oficial de la mencionada Dirección que ratificó al interesado con oficio # 7-7860 girado por la Sección de Propaganda en la fecha indicada.

Por otra parte, al amparo de las facturas pedimentos números, 4760, 4786, 4845 y 4884 de fechas Novbre. 2, Dic. 3, Dic. 9 y Dic. 11 de 1924 respectivamente, introdujo al País, el repetido causante, la cantidad de 135,587 (ciento treinta y cinco mil, quinientos ochenta y siete) kilos, por los cuales no se han pagado los correspondientes derechos que ascienden a la cantidad de \$ 4,555.72 la que unida a las anteriores ----- \$12,457.87, arrojan un total de \$ 17,013.59.

En las importaciones irregulares a que me he referido, son responsables, en primer término el Sr. Francisco Fernández, Agrónomo Regional de la 34/a. Zona, por haber informado falsa y dolosamente a la Secretaría del Ramo en el sentido de que el trigo introducido al País había sido destinado para la siembra cuando en realidad fué dedicado exclusivamente a la molienda, y es coinfractor y encubridor el ex-Administrador de la Aduana Señor Guilebaldo Elías, porque los hechos denunciados le eran y son de sobra conocidos pues dado lo reducido de la población de Mexicali, la corta distancia que hay del molino a la Aduana lo cerca que está de la Ciudad el rancho de "El Tule" y el género de actividades a que se dedicaba el Sr. Aldrete, -que son del dominio público en Mexicali,- no es de suponerse que el Administrador de la Aduana, laborando con lealtad y honradez, -- permitiera que importaran para siembra lo que él sabía a ciencia cierta que iba a dedicarse a la molienda, pues existe la circunstancia de que ni en el rancho de "El Tule" ni en cualquier otro terreno de la región se cultiva trigo.

Durante la estancia del Señor Elías en Mexicali, como Administrador de la Aduana que fué en el período comprendido del 1/o. de enero de 1924 al 10 de febrero de 1925, adquirió en propiedad dos chalets con valor de Dls. 10.000.00 y para confirmar mi acerto de que las ganancias del repetido funcionario dan lugar a considerarlas ilegítimas, a continuación me permito informar a Ud. los sueldos, sobre-sueldos y participaciones (que fueron sus únicos arbitrios legales) que percibió durante toda su actuación en Mexicali: (datos exactos oficiales.)

SUELDOS.....	\$	6,016.00
SOBRE-SUELDOS...	"	1,758.90
PARTICIPACIONES.	"	1,124.45
Suma total.---	\$	8,899.35

###



CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Como los procedimientos del Señor Elías discrepan en todo de la línea de conducta que para los funcionarios han trazado primeramente la Ley y después usted con su recto ejemplo, y a fin de que conociéndose la actuación del ex-Administrador de la Aduana de Mexicali y hoy Director General de Aduanas pueda apreciar su labor como funcionario del Ramo al que dice está moralizando pero que en realidad desorganiza y perjudica por sus procedimientos arbitrarios al cesar sin causa justificada ni formación siquiera de un simple expediente, a empleados de carrera por simples sospechas o presunciones, valiéndose, según se rumora del apoyo que le dá el parentesco que dice lo liga con Ud. y de las amplias facultades de que lo ha investido; me permito sugerir a Ud., si lo estima conveniente, se den estos datos al Señor Contralor General de la Nación para que en uso de sus facultades (Arts. 41 y 42 de la Ley Orgánica de su Departamento) compruebe la exactitud de ellos, instruyendo el expediente que ordena el Art. 21 de la Ley de 18 de enero de 1918, y aplique, previa consignación al Ministerio Público-Federal, las sanciones del artículo 59 de la Ley de 17 de febrero de 1837, vigente en la fecha.

Como en el caso del señor Elías no sería la Dirección de Aduanas la capacitada para llevar a cabo las investigaciones, pues el responsable cuya actuación se trata de averiguar está al frente de ella, me permito recomendar sea un empleado de la absoluta confianza de usted, como lo es el señor Contralor, el que por medio de un empleado competente en el Ramo mande hacer en la Secretaría de Agricultura, en la Dirección de Aduanas, en Mexicali y en Caléxico, las investigaciones del caso cerca de la Dirección de Agricultura, de la referida Aduana, de la Aduana de Mexicali, del Consulado, del Ferrocarril y de la negociación del señor Aldrete, respectivamente, las averiguaciones que se imponen para comprobar la cantidad real de trigo importado y el destino que le ha dado el referido señor Aldrete.

Deseando que los datos proporcionados en ésta, sean de utilidad para el servicio, lo cual redundará en mayor prestigio de la administración dignamente presidida por usted, me es grato repetirme como siempre suyo afmo. amigo y correligionario.



CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

LEY DE 17 DE FEBRERO DE 1837, EN VIGOR.

-----

Art. 59. Cuando se observe que algún empleado de --  
Aduana sostiene un lujo extraordinario, o hace --  
gastos desproporcionados respecto de sus facultades, --  
será tenido como sospechoso de mala versación, --  
y sus Jefes promoverán desde luego la formación del expediente --  
instructivo correspondiente, en el cual se obligará al empleado a --  
justificarse con pruebas muy claras, demostrado haber --  
adquirido el caudal que gasta, por medios lícitos y honestos, --  
entre los cuales no podrán alegarse los arbitrios que proporciona --  
el giro del comercio, pues que se halla prohibido a los empleados --  
recaudadores en diversas disposiciones vigentes, que se reiteran --  
por el presente Decreto, si el empleado no probase satisfactoriamente --  
lo referido, será depuesto del empleo: y aún ----  
cuando lo pruebe, si del expediente resultare que consume sus --  
fondos con prodigalidad, bastará esa constancia para que el --  
Gobierno lo promueva prontamente a destino, de cuyas funciones --  
no pueda abusarse. La Dirección General tendrá especial cuidado --  
de adquirir informes de personas imparciales y juiciosas, --  
relativamente a la conducta que observan los empleados de --  
Aduanas en el particular referido, y en todos cuantos puedan --  
ministrar ideas exactas del porte de aquellos y grado de --  
confianza que pueda tenerse en su manejo haciendo de estas --  
noticias el uso correspondiente, según los casos y circunstancias.



México, D.F. 16 de febrero de 1926.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Gral. Plutarco Elías Calles.  
Presidente de la República.  
P r e s e n t e .

Muy estimado Sr. Presidente:

Con referencia a mi carta de esta fecha por la -- que me permití comunicar a Ud. algunas irregularidades cometidas por el Dr. Don Guilebaldo Elías cuando fué -- Administrador de la Aduana de Mexicali, a continuación -- me tomo la libertad de señalar actos llevados a cabo -- por el mismo funcionario cuando pasó a C. Juárez como -- Administrador de la Aduana:

Como empleados de su confianza llevé consigo de Mexicali a cinco empleados de malos antecedentes, todos ellos propietarios de automóviles abajo descritos, en los cuales hicieron el recorrido de Mexicali a Juárez -- por territorio de los Estados Unidos, y son los siguientes:

Sr. Zeanido Cárdenas, Vista, tiene de su propiedad un automovil marca "Overland".

Sr. Trinidad Larios, Celador que ascendió a cabo, al llegar a Juárez, tiene de su propiedad un automovil marca "Dodge".

Sr. Ramon Bracamontes, celador que ascendió a cabo al llegar a Juárez, tiene de su propiedad un automovil marca "Ford".

Sr. Romualdo Alvarez, celador que ascendió a cabo al llegar a Juárez, tiene de su propiedad un automovil marca "Ford".

Sr. Hilario Garcia, celador que secendió a cabo, al llegar a Juárez, tiene de su propiedad un automovil marca "Star". Este individuo fué el que asesinó al celador J. Jimenez en C. Juárez.

Como de informativo me permito manidestar a Ud. -- que los vistas de tercera tienen un sueldo diario de -- \$ 9.00 y los celadores de \$ 4.50, que en la frontera -- prácticamente se estiman en el 50% en virtud de que el comercio todo está a base de dollar.

Existe en C. Juárez una casa de mala nota conocida por el nombre de "Alpha" ubicada en la calle del 16 de septiembre cruz con Madero, de la que es propietaria y directora la Sra. Mabel de Villa (esposa de Hipólito-Villa), a quien el Sr. Elías, contraviniendo todo precepto legal y principio de moralidad, le permitió la libre importación de cuatro trocas con muebles nuevos para uso de su establecimiento.

El mismo Sr. Elías permitió a la Sra. Antonina Abo

###

México, D.F. 18 de febrero de 1928.

gado de Quirarte la libre importación de una pianola y -  
de un juego de sala.

Los anteriores casos son los de cierta importancia  
de que he tenido conocimiento comprobado, pues existen  
nidad de ellos que se podrán esclarecer si Ud. se sirve or-  
denar una averiguación completa por empleado conocedor del  
Ramo.

De Ud. afmo. S.S. y amigo.

Manuel M. Prieto

FAREWELL

# Brotaron Tres Nuevos Pozos de Petróleo

104

Oficialmente recibió ayer el Departamento respectivo de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, la noticia de haber brotado los pozos petroleros siguientes:

"P. O. 15-A", propiedad de la Compañía Mexicana de Petróleo "La Territorial", S. A., en la zona federal, margen derecha del Río Pánuco, frente a Potrero del Ojital, el día 9 de los corrientes, a la profundidad de 508 metros y con producción inicial diaria de 497 barriles; "Pánuco 128", propiedad de la Compañía Mexicana Holandesa "La Corona", S. A., en el predio de Salvasuchi, el día 11 del actual, a la profundidad de 519 metros y con producción inicial diaria de 252 barriles, y "Flores 23", de la Mexican Gulf Oil Co., en Las Piedras, el día 10 del actual, a la profundidad de 478 metros y con producción inicial diaria de 566 barriles.

C. SECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO:

MANUEL M. PRIETO y FELIPE DORIA, Senador de la República y Diputado Federal, respectivamente, con despacho en la casa número 37 de la 4a. calle de "Tacuba," Departamento 12 de ésta Capital, ante Usted con el debido respeto, comparemos para exponer que:

Venimos a solicitar una concesión por treinta años, para exploración y explotación petrolera del subsuelo de los terrenos comprados en ambas márgenes de la "ZONA FEDERAL," ubicados en la porción número 34 de la Villa de ALTAMIRA, Estado de TAMAULIPAS, Lotes del número 18 al 30, cuya Zona está vacante actualmente; bajo el concepto de que solicitamos, así mismo, un plazo de cinco años para iniciar los trabajos respectivos.

Fundamos ésta solicitud en la Ley del petróleo vigente, obligándonos a cumplirla en todas sus partes.

Por lo expuesto,

A Usted C. Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, atentamente ocurrimos pidiendo sea muy servido acordar de conformidad ésta solicitud, por estar ajustada a la Ley.

Protestamos lo necesario.

México, D. F., 12 de Enero de 1,927.

*Manuel M. Prieto*  
*Felipe Doria*

C. SECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO:

MANUEL M. PRIETO y FELIPE DORIA, Senador de la República y Diputado Federal, respectivamente, con despacho en la casa número 37 de la 4a. calle de "Tacuba," Departamento 12 de ésta Capital, ante Usted con el debido respeto, comparemos para exponer que:

Venimos a solicitar una concesión por treinta años, para exploración y explotación petrolera del subsuelo de los terrenos comprendidos en ambas márgenes de la "ZONA FEDERAL," ubicados en la porción número 34 de la Villa de ALTAMIRA, Estado de TAMAULIPAS, Lotes del número 18 al 30, cuya Zona está vacante actualmente; bajo el concepto de que solicitamos, así mismo, un plazo de cinco años para iniciar los trabajos respectivos.

Fundamos ésta solicitud en la Ley del petróleo vigente, obligándonos a cumplirla en todas sus partes.

Por lo expuesto,

A Usted C. Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, atentamente ocurrimos pidiendo sea muy servido acordar de conformidad ésta solicitud, por estar ajustada a la Ley.

Protestamos lo necesario.

México, D. F., 12 de Enero de 1,927.





México, Enero 14 de 1927.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.  
Manuel M. Prieto

Sr. Gral. P. Elias Calles,  
Presidente de la República,  
P r e s e n t e.

Muy estimado amigo:

En los actuales momentos de prueba, me permito repetir a usted que como en tantas otras ocasiones semejantes, estoy enteramente a sus ordenes, pues considero que todavia sirvo para algo mas que para firmar decenalmente la nómina de la apollillada e inútil institucion que se nombra pomposamente Senado de la República.

Recuerdo a usted que conozco como el que más el medio de los Estados Unidos y muy especialmente el de la frontera norte, y tanto en cualquiera de esas regiones o en donde usted lo estime conveniente, mande en la forma que sea a su amigo, correligionario y servidor muy atento.

*7  
Firma de P. Calles  
m. a. amigo  
p. f. m. o. f.*

FEARFUL

Palacio Nacional,  
Enero 18 de 1927.

Señor Senador  
Manuel M. Prieto.  
Presente.

Muy estimado amigo:

Con gusto me impuse del contenido de su muy atenta carta fechada el 14 de los-corrientes, a la que me es grato dar respuesta para manifestar a usted mi sincero agradecimiento por el amable ofrecimiento que se sirve hacerme, y del cual tomo debida nota para aprovecharlo en la primera oportunidad.

Me repito como siempre de usted afectísimo amigo y atento servidor.

PEC/SG/jna.

C. GOBERNADOR DEL DISTRITO FEDERAL.

Presente.

JOSE PENA, con domicilio en la 4/a. calle de de <sup>D</sup>olivar número 35, ante usted respetuosamente expone:

Que deseando establecer en el interior del local ubicado en la dirección arriba indicada, un Juego de "Keno" con Apuestas, estilo Lotería con procedimiento de Cartones o sea como los permisos que ha dado esa Superioridad algunas veces, sujetándome a todas las disposiciones que para adquirir tal permiso tenga reglamentadas ese Gobierno para esta clase de Juego.

En la inteligencia de que si por alguna causa se contraviere el Reglamento de ese Gobierno, quedo conforme en que se dé por cancelada la licencia.

Protesto lo necesario.

México, 10 de Junio de 1928.

*Jose Pena*

C. GOBERNADOR DEL DISTRITO FEDERAL.

Presente.

JOSE PENA, con domicilio en la 4/a. calle de de Bolivar número 35, ante usted respetuosamente expone:

Que deseando establecer en el interior del local ubicado en la dirección arriba indicada, un Juego de "Keno" con Apuestas, estilo Lotería con procedimiento de Cartones o sea como los permisos que ha dado esa Superioridad algunas veces, sujetándome a todas las disposiciones que para adquirir tal permiso tenga reglamentadas ese Gobierno para esta clase de Juego.

En la inteligencia de que si por alguna causa se contraviere el Reglamento de ese Gobierno, quedo conforme en que se dé por cancelada la licencia.

Protesto lo necesario.

México, 10 de Junio de 1928.

*Jose Pena*

C. GOBERNADOR DEL DISTRITO FEDERAL.

Presente.

JOSE PENA, con domicilio en la 4/a. calle de de Bolivar número 35, ante usted respetuosamente expone;

Que deseando establecer en el interior del local ubicada en la dirección arriba indicada, un Juego de "Keno" con Apuestas, estilo Lotería con procedimiento de Cartones o sea como los permisos que ha dado esa Superioridad algunas veces, sujetándose a todas las disposiciones que para adquirir tal permiso tenga reglamentadas ese Gobierno para esta clase de Juego.

En la inteligencia de que si por alguna causa se contraviere el Reglamento de ese Gobierno, quedo conforme en que se dé por cancelada la licencia.

Protesto lo necesario.

México, 10 de Junio de 1928.

*Jose Pena*



# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAMA



25 Chihuahua Chih. 3 mayo evmp...89w 5.94 CN. pd.

Depositado

22.6

Recibido

0.18

Gral. Plutarco Elias Calles.

Hace veinte años pertenezco causa revolucion estando creencia no tener menor deslíz mi conducta y siempre haciendo posible por cumplimiento mi deber punto Actualmente ingeniero Andres Ortiz de muy opuesta actuacion y candidato tratase imponer Gobernador este Estado por actual Gobierno Local propala publicamente version sus-crito ha perdido confianza usted punto Penosisimo molestar usted cuando hace retirado vida privada procurando tranquilidad pero justo es que destacado Jefe Revolucion coloque cada quien su lugar motivo porque encarezcole contestarme diciendo

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## TELEGRAMA

25 C, ihuahuá CN. hoja num. 2 mp.



Depositado \_\_\_\_\_

Recibido \_\_\_\_\_

si mi conducta como Revolucionario es o no merecedora su confianza sa-  
ludolo respetuosamente.

Manuel M Prieto.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Manuel M. Prieto

3a. de Donceles #85  
MEXICO D.F.

C. PRESIDENTE del CONCEJO DIRECTIVO DEL  
BANCO DE MEXICO S.A.

PRESENTE/

TENGO el honor de dirigirme a usted con el  
siguiente objeto:

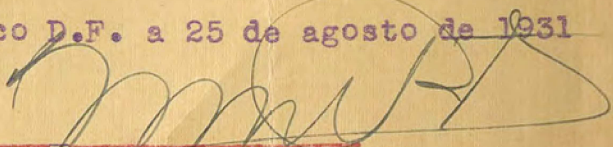
Vengo adeudando a esa H. Institucion la cantidad de (\$100,000.00) cien mil pesos, por la que se me carga un interes anual de 10 % y por haber empleado totalmente mi capital en la adquisicion de bienes raices en esta Ciudad, asi como por la muy natural depresion que todos los negocios han resentido en esta época de crisis mundial, en últimas fechas se ha trastornado la buena marcha de los mios por falta de numerario para concluir algunas construcciones, que me pongan en condiciones de salvar el crédito a que he aludido.

Por lo ligeramente expuesto, vengo a solicitar de la bondad de esa H. Institucion, me sea concedido un nuevo empréstito por la cantidad de (\$50,000.00) CINCUENTA MIL PESOS y que, tanto el interes de lo que ya adeudo, como el de este nuevo crédito, me sean reducidos a un 8% (ocho por ciento anual)

Encarezco a usted tomar en consideracion las causas aludidas y obtener de ese Concejo el acuerdo favorable a mi solicitud, con lo que recibiré especial gracia.

PERMITOME el honor de reiterar a usted las seguridades de mi respetuosa consideracion y particular estimacion.

Ciudad de Mexico D.F. a 25 de agosto de 1931

  
Manuel M. Prieto



# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO  
DE LA OFICINA

Depositado \_\_\_\_\_

Du/Tehuacán, Pue., 6 octubre de 1933.-

Recibido \_\_\_\_\_

Sr. Gral. Div.

Plutarco Elías Calles.

EL RILGO, Pue.

Desde mil novecientos once, he servido nuestra causa en Ramo Hacienda, - con solo intervalos para dedicarme lucha armada o política.- Viendo usted regresa actividades públicas, tengo mayores deseos colaborar bajo sus órdenes y encarézcole señalarme lugar por más modesto sea, pues separeme servicio hace cuatro años.- Espero órdenes Insurgentes 693.-  
Afectuosamente.-

Manuel M. Prieto..

2o Callejón del 5 de Mayo Núm.29.- MEXICO, D.F.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

TELEGRAMA

SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO  
PUBLICO

Tehuacán, Pue., 6 Oct., 1933.

DEPENDENCIA.....	9
NUMERO.....	
EXPEDIENTE.....	
LUGAR.....	
FECHA.....	

Manuel M. Prieto,  
20. Callejón del 5 de Mayo No. 29,  
México, D. F.,

Suyo. Por haber quedado señor Subsecretario Hacienda  
encargado asuntos personal, sírvase usted dirigirse a  
él.

P. E. Calles.  
Srío. Hda. y Cr. Púb.

*Handwritten signature: P. E. Calles*

FRAPPECEFF

PRIETO M. MANUEL.

66